

PROCEDIMIENTO SELECTIVO REPOSICIÓN  
ORDEN ECD/117/2024 (BOA 07/02/2024)  
SEGUNDA PRUEBA. PARTE A. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ESPECIALIDAD: PRIMARIA

DIMENSIONES		INDICADORES	
Contextualización <b>0,70</b>	0,70	La programación se ajusta a la <b>normativa</b> vigente y documentos institucionales adecuándose al nivel de forma inclusiva.	
Elementos de la programación (en todos los elementos se atenderá a la diversidad) <b>6,8</b>	0,4	Los <b>objetivos</b> expresan las capacidades que deben alcanzarse en las enseñanzas programadas y para los destinatarios para los que se programa.	
	0,4	Los <b>saberes básicos</b> son coherentes con los objetivos planteados.	
	0,4	Se concretan los <b>criterios de evaluación</b> relacionados.	
	0,20	Se contempla la aportación de lo programado a las <b>competencias clave</b> de las enseñanzas sobre las que se programa.	
	0,20	Describe las <b>competencias específicas</b> abordadas en la unidad.	
	0,10	<b>Perfil de salida.</b>	
	0,5	<b>Estrategias didácticas y metodológicas:</b> organización, recursos, agrupamientos, enfoques de enseñanza, criterios para la elaboración de situaciones didácticas y otros elementos que se consideren necesarios.	
	1	El listado de <b>actividades</b> propuestas es acorde con la metodología planteada.	
	1	Presenta <b>procedimientos e instrumentos de evaluación</b> , con especial atención al carácter formativo de la evaluación y a su vinculación con los criterios de evaluación. <b>Tipos de evaluación</b> ajustados al nivel, así como a la propia programación.	
	0,20	<b>Criterios de calificación.</b>	
	0,20	Características de la <b>evaluación inicial</b> y consecuencias de sus resultados en la programación didáctica y, en su caso, el diseño de los instrumentos de evaluación.	
	0,20	Concreción del Plan de implementación de <b>elementos transversales</b> establecido en el Proyecto Curricular de Etapa.	
0,20	Concreción del <b>Plan Lector</b> establecido en el Proyecto Curricular de Etapa (PEC).		

	0,20	Concreción del <b>Plan de utilización de las tecnologías digitales</b> establecido en el Proyecto Curricular de Etapa (PEC). En su caso, medidas complementarias que se plantean para el tratamiento del área de conocimiento dentro de los proyectos o itinerarios bilingües o plurilingües, o de proyectos de lengua y modalidades lingüísticas propias de la Comunidad Autónoma de Aragón.	
	1	<b>Actuaciones</b> generales y atención a las diferencias individuales para el ciclo y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.	
	0,10	<b>Plan de seguimiento personalizado.</b>	
	0,20	<b>Actividades complementarias y extraescolares</b> programadas de acuerdo con el programa anual de actividades complementarias y extraescolares establecidas por el Centro, concretando la incidencia de las mismas en la evaluación del alumnado.	
	0,20	Contempla la integración, colaboración, participación de los <b>agentes de la comunidad educativa.</b>	
	0,10	<b>Mecanismos de revisión, evaluación y modificación</b> de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora.	
Exposición 2	0,4	Presenta su propuesta con <b>originalidad</b> y creatividad.	
	0,4	Mantiene un <b>hilo conductor</b> ordenado, coherente y con precisión léxica.	
	0,4	Muestra <b>dominio</b> sobre el contenido de la exposición.	
	0,4	El <b>lenguaje</b> no verbal enfatiza y ayuda a la exposición.	
	0,4	Utilización correcta de la <b>oratoria</b> y dicción.	
Debate con el tribunal 0,5	0,25	Concreción y corrección en las <b>respuestas</b> dadas.	
	0,25	Aportación de <b>argumentos</b> que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral.	

PROCEDIMIENTO SELECTIVO REPOSICIÓN  
 ORDEN ECD/117/2024 (BOA 07/02/2024)  
 SEGUNDA PRUEBA. PARTE B. UNIDAD DIDÁCTICA

ESPECIALIDAD: PRIMARIA

DIMENSIONES	Hasta	INDICADORES	P.Apdo
<b>Contextualización</b> <b>0,75</b>	0.25	Estructura la unidad de forma lógica coherente y ordenada y la concreta en el curso 2023-2024	
	0.25	Se programa atendiendo a las características específicas del entorno, de las enseñanzas y niveles para los que se programa, así como del alumnado destinatario.	
	0.25	Temporalización.	
<b>Objetivos de aprendizaje</b> <b>0.5</b>	0.25	Están relacionados con los de las enseñanzas, etapas y niveles para los que se programa y son coherentes con el resto de los elementos de la unidad didáctica.	
	0.25	Su consecución puede comprobarse a través de los criterios de evaluación formulados	
<b>Saberes básicos</b> <b>0,75</b>	0.25	Son coherentes con los objetivos planteados	
	0.25	Están incluidos en las normas que regulan los currículos de las enseñanzas programadas.	
	0.25	Descripción de las competencias específicas abordadas en la unidad y cómo se relacionan con dichos contenidos.	
<b>Actividades de enseñanza-aprendizaje.</b> <b>3</b>	0.25	Permiten abordar los contenidos de la unidad y son coherentes con los objetivos planteados.	
	0.75	Coherentes con la metodología planteada (describe la metodología, los agrupamientos, materiales)	
	0.25	Incorpora en las actividades elementos transversales y ODS.	
	0,50	Son motivadoras y de carácter competencial y tienen en cuenta a la diversidad del alumnado.	
	0.25	Se prevé la utilización de diferentes TIPOS DE ACTIVIDADES Y recursos.	
	0.25	Son innovadoras	
	0.25	Son graduadas en dificultad y adecuadas a los contenidos.	
	0.25	Se plantean actividades de motivación y un producto final.	
<b>Evaluación.</b> <b>1.5</b>	0.25	Se contemplan como referentes los criterios de evaluación y su concreción en los indicadores de logro, las competencias clave y específicas en las enseñanzas de las etapas de Educación Infantil y/o Primaria.	
	0.25	Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad y con criterios de calificación.	
	0.25	Se concreta la diversidad y adecuación de los procedimientos de evaluación	
	0.25	Se concretan los diferentes momentos de evaluación.	
	0.25	Se contemplan los mecanismos de recuperación y refuerzo fundamentados en los criterios de evaluación en los que se han detectado dificultades.	
	0.25	Se contemplan mecanismos de evaluación del proceso de enseñanza. Evaluación de la práctica docente y de la propuesta.	
<b>Medidas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo</b> <b>1</b>	0.50	En su caso, tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumnado (Decreto 188/2017, modificada por el Decreto 164/2022 de 16 de noviembre y Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, modificada por la Orden 913/2023, de 11 de julio), así como, cuando proceda, los programas de atención a la diversidad contemplados en los currículos de las distintas enseñanzas.	
	0.25	Hace referencia al Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) y los concreta en los tres principios fundamentales.	
	0.25	En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la Unidad Didáctica para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	
<b>Exposición</b> <b>2</b>	0.50	Se expresa de forma precisa y fluida. Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción, lenguaje no verbal.	
	0.75	Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza...	
	0.75	La propuesta es original y creativa.	

<b>Debate con el tribunal 0.5</b>	0.25	Concreción y corrección en las respuestas dadas.	
	0.25	Aporta argumentos que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral.	
<b>NOTA FINAL UNIDAD DIDÁCTICA</b>			